



# **PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
COLEGIO AGUED  
GALLARDO DE  
VILLAMIZAR**

**2024**



## **MESA DE TRABAJO**

**RECTORA:** SOR, SOL CRISTINA REDONDO AVILA

**DOCENTE LIDER:** RICARDO SUÁREZ JÁUREGUI



## PRESENTACION

El plan de prevención de riesgos psicosociales de la institución educativa Colegio técnico Agueda Gallardo de Villamizar, se construye como una de las respuestas a la presencia de diversas problemáticas de la sociedad que se han manifestado de manera recurrente en nuestro centro educativo.

La vida cotidiana de muchas familias en nuestro contexto transcurre en un entorno social diverso, con situaciones que reflejan múltiples factores, no solo materiales sino también intangibles, que dificultan y/o impiden a sus miembros satisfacer dignamente sus necesidades básicas de salud, vivienda, alimentación, educación, afecto y protección, entre otros, para garantizar el desarrollo integral de sus niños, niñas, adolescentes y jóvenes salesianos.

Todo el trabajo se desarrolla orientado a la defensa de los derechos humanos, es decir, partiendo de la convicción de que cualquier persona, por el solo hecho de serlo, tiene un conjunto de derechos que son universales, inviolables e inalienables y nuestros estudiantes no son la excepción.

Cuando hablamos de salud, hacemos referencia a un estado físico, mental, emocional y social en el que se encuentra el estudiante, donde cada uno de estos elementos ayuda a que el alumno realice sus funciones de manera pertinentes y estable; sin embargo, cuando alguno de esta falla es donde el estudiante comienza a presentar problemas personales, académicos y sociales. He ahí la importancia del plan de Prevención de Riesgos Psicosociales.



## INTRODUCCIÓN

La propuesta de nuestro plan de prevención de riesgos psicosociales, tiene como base el interés superior del niño y plantea un trabajo articulado desde los entornos de socialización de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (familia, escuela y comunidad), los actores sociales e instituciones público–privadas, los servicios sociales y las políticas públicas, contribuyendo a mejorar las condiciones de desarrollo y el cumplimiento de sus derechos.

En el ámbito educativo se entienden como el conjunto de circunstancias, hechos y factores personales, familiares o sociales, relacionados con una problemática determinada que aumentan la probabilidad de que niñas, niños o adolescentes inicien o se mantengan en situaciones críticas que afectan a su desarrollo integral, aprendizaje o que sea víctima o autor de la violencia u otras situaciones mencionadas afectando sus derechos esenciales (Alianza para la Protección y Prevención del Riesgo Psicosocial en Niños, Niñas y Adolescentes, 2019).

Las instituciones educativas son lugar donde se fortalecen las relaciones interpersonales, por ello es necesario analizar a la familia y la escuela como factores psicosociales esenciales que inciden en el clima escolar, debido a esto nuestro plan, invita a todos los actores educativos a mantenerse alerta ante las situaciones que se presentan dentro y fuera de los espacios escolares, por ello Antúnez (2009) afirma que: “La institución escolar forma parte de la sociedad y, en parte, es un reflejo de ella. No es extraño, que, en su interior, también se produzcan conflictos”.

Asistir a la escuela es esencial ya que formará parte de su desarrollo, pero esta no sustituye la educación que transmite la familia desde el nacimiento, ya que con esta se adquieren los elementos, conocimientos y herramientas necesarias para que en un futuro sean personas que le aporten a la sociedad.



## JUSTIFICACIÓN

Los cambios sociales, económicos y culturales que se han producido en nuestra sociedad plantean un nuevo escenario educativo. Algunas de ellas son las consecuencias derivadas del fracaso escolar, que abandonan prematuramente el sistema educativo y presentan más dificultades para adaptarse y salir exitosos en su trayectoria escolar en la actual sociedad del conocimiento y la información.

La globalización y la comunicación permanente con el mundo, son interacciones que en muchas ocasiones desvirtúan la realidad del contexto, lo cual agudiza la apropiación de deberes y derechos de sus territorios sus compromisos ciudadanos y el acercamiento de un manual de convivencia escolar que ha sido adaptado a sus intereses y necesidades.

El desconocimiento de los debidos procesos, las normas consagradas en las leyes y la carencia de la tolerancia, hace que se visibilice factores de vulnerabilidad de derechos en menores y adultos.

UNESCO (2014) Destaca, la relevancia que tiene la convivencia y la violencia en la educación a nivel mundial. En el marco del Derecho a la Educación como derecho humano fundamental, y en especial de la iniciativa “Educación para Todos” esto significa que la convivencia escolar, entendida como prevención de violencia, generación de climas escolares constructivos/nutritivos y/o formación ciudadana, debe ser parte de la garantía del derecho y por tanto se ha ido constituyendo como un eje cada vez más central de las políticas educativas.

Así mismo, el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, (2013) mediante el decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013, establece entre otros aspectos los procesos, estrategias y herramientas que deben implementar las instituciones educativas para atender y prevenir los factores que afectan la convivencia en el aula, así como define la ruta de atención integral dirigida a la población estudiantil, a través de cuatro fases fundamentales, promoción, prevención, atención y seguimiento.

Es pertinente resaltar la importancia del clima escolar dentro de las instituciones educativas para mitigar riesgos psicosociales, puesto que este contexto educativo, busca



fortalecer los espacios de la sana convivencia donde los actores de la comunidad educativa puedan desenvolverse en un espacio óptimo y agradable, para así contribuir a la formación de individuos activos los cuales aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural.

En este sentido, se entiende el clima escolar, como un concepto que tiene valor en la cotidianidad de la escuela, por lo tanto, no solo es una necesidad derivada de los problemas o conflictos que puedan existir en este contexto. Es así, como la escuela se convierte en un espacio de interacción entre docentes y estudiantes, el cual busca, generar un aprendizaje hacia los buenos tratos, donde se debe permitir que tanto los unos como los otros, se expresen bajo ambiente de respeto y se promuevan acciones encaminadas a conservar el buen proceder ante situaciones, que en un determinado momento pueden llegar a generar conflictos que dañan la sana convivencia y afianzan riesgo que afecten los derechos de los menores.

El plan de prevención de riesgos psicosociales de la Institución Educativa Colegio Técnico Agueda Gallardo de Villamizar, se centra en analizar los factores psicosociales que inciden en el clima escolar, atendiendo como población estudiantil nuestros niños, niñas, adolescente y jóvenes salesianos. Identificar los riesgos, ofrecer apoyo y actuar y activar rutas frente a situaciones de peligro, seguridad, conflicto y amenaza de sus derechos.



## OBJETIVOS

### **GENERAL:**

Promover y prevenir factores de riesgo psicosociales, que se presenten o se evidencien en la institución educativa colegio Técnico Agueda Gallardo de Villamizar.

### **ESPECÍFICOS:**

- Clasificar los riesgos físicos y psicosociales que existen en la institución para reducir el grado de vulnerabilidad en los Estudiantes.
- Implementar acciones pedagógicas y orientadoras, para mitigar el posible daño que pueda ocasionar los factores de riesgo de la población estudiantil.
- Establecer rutas y protocolos de atención efectiva en situaciones de riesgo que se vean enfrentado los estudiantes.
- Propiciar la participación y vinculación de las familias con el proceso educativo y la prevención de riesgos psicosociales.

## MARCO CONCEPTUAL

Según Marchena Morón (2017) señala que la educación para la salud y prevención de riesgos psicosociales en adolescentes y jóvenes, permite comprender y reflexionar, sobre la importancia de la promoción de la salud, el conocimiento de conductas de riesgo y sus efectos, junto con la necesidad de participación en el propio proceso de autonomía y empoderamiento de un colectivo que debido a sus características puede llegar a ser considerado como de riesgo.

Existen diversas disciplinas científicas que han mostrado su interés en el estudio del ser humano y las conductas manifiestas por este, pero desde hace varios años la psicología ha desarrollado una línea especial denominada psicología del desarrollo o psicología evolutiva la cual busca identificar los cambios psicológicos, físicos y sociales que se dan tras la transición de una etapa de desarrollo a otra Cantero (2011).

El ciclo vital del ser humano ha sido dividido en diversas etapas, pero es importante mencionar que esas divisiones no son universales, por el contrario hacen parte de un constructo social que ha sido aceptado por diversas sociedades, para esta contextualización se considera apropiado tomar como base la división del ciclo vital aceptada por la sociedad occidental industrial, la cual divide el ciclo vital del ser humano en ocho etapas, iniciando por la prenatal seguida de la infancia, niñez, adolescencia y adultez, cabe resaltar que tanto la niñez como la adultez se subdividen en temprana, media y tardía Papalia, Duskin & Martorell (2012).

Durante la adolescencia se presentan cambios a nivel cerebral que aumentan la participación de los adolescentes en situaciones de riesgo, esto se debe a la interacción de la red socioemocional encargada de los estímulos sociales y emocionales y la red de control cognitivo la cual regula la respuesta a los estímulos, dentro de la adolescencia la red socioemocional incrementa su actividad en comparación con la red del control cognitivo, generando la presencia de los adolescentes en situaciones que afecten su integridad. Steinberg, (2008).

Un riesgo psicosocial puede ser definido como un conjunto de circunstancias o hechos personales, familiares o sociales que tiene relación con un suceso directo como abandono, maltrato, violencia, baja escolaridad, entre otros, afectando de alguna manera el desarrollo integral de un individuo. Alianza para la protección y la prevención del riesgo psicosocial en niños, niñas y adolescentes, (2012).

Herrera (1999) Las características propias de los adolescentes dan origen a diversos factores de riesgo psicosociales que pueden ser definidos como “características o cualidades de una persona o comunidad que se sabe van unidas a una mayor probabilidad de daño a la salud” Tomando como base lo anterior podríamos definir un riesgo psicosocial como un suceso interno o externo que afecta el bienestar físico y psicológico de una persona.

Los jóvenes no solo están expuestos a factores de riesgos psicológicos, por el contrario, existen algunos sucesos sociales y ambientales que dan origen a situaciones negativas que afectan el desarrollo de los adolescentes, un ejemplo de ello es el inadecuado ambiente familiar que se caracteriza por la disfuncionalidad, las malas relaciones familiares y el incumplimiento de las funciones básicas que aportan al libre y sano desarrollo de los adolescentes. Adicional a ello aspectos relacionados con la promiscuidad pueden desencadenar otros factores de riesgo como embarazos a temprana edad, enfermedades de transmisión sexual y baja autoestima que afectan de forma directa e indirecta a un individuo. Herrera (1999).

Aylwin & Solar (2002) Como se evidencio a través de las diversas investigaciones de familia y factores de riesgo psicosocial, traídas a contexto anteriormente, la relación que establece el adolescente dentro de su núcleo familiar es determinante en el desarrollo del mismo. El primer nivel de la teoría ecológica, es decir el microsistema, es considerado como uno de los niveles más importantes en el desarrollo del ser humano, ya que dentro de este se ubican los escenarios próximos al individuo como la familia, escuela y amigos. Es decir que, cualquier tipo de afectación que se de en este entorno será evidente en el comportamiento del menor en otro contexto, tal es el caso de la familia que es determinante para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes debido a que según las experiencias que el niño acumule en su hogar será el rendimiento de este en otros contextos como el educativo.

En una investigación realizada en Bogotá, se descubrió que el trabajo infantil va acompañado de otras problemáticas sociales como baja escolaridad, esto se debe a que al incrementar las horas laborales se da una disminución del tiempo para la realización de estudios, adicional a ello, el desplazamiento a causa de la violencia aumenta la presencia de trabajo infantil, mostrando de alguna manera como la presencia de un solo indicador de riesgo incide en la aparición de otro. Pinzón, Briceño, Botero, Cabrera & Rodríguez, (2006).

Es importante mencionar que el abandono escolar por parte de los adolescentes no puede ser atribuido a un único factor, esto se debe a que el abandono escolar es un factor de riesgo que guarda cierto grado de relación y dependencia con otros factores presentes en otros contextos, así mismo, existen factores ligados a la escuela como el fracaso escolar y el nivel de agrado o desagrado por el entorno académico; factores extraescolares como las características familiares y el trabajo infantil, y por último, las vulnerabilidades personales como la externalización de los problemas y trastornos de aprendizaje o conducta, que afectan de forma directa o indirecta el contexto académico de los adolescentes. Hein (2004).

Varela, Salazar, Cáceres & Tovar, (2007) Existen otros factores propios del individuo que se relacionan entre si generando aumento en los factores de riesgo, ya que como se encontró en una investigación el consumo de sustancias psicoactivas en los adolescentes, inicia por la baja autoestima dado que al carecer de autoeficacia, y confianza en sí mismo, se crean sentimientos de inferioridad que aumentan la probabilidad de iniciar en el consumo, así mismo la reducción de las emociones y sentimientos negativos permiten percibir de modo placentero los efectos del consumo, modificando las emociones y sentimientos negativos de los consumidores, además la percepción favorable que tienen los adolescentes del consumo de SPA convierten la misma en un factor de riesgo latente para los adolescentes.

## MARCO LEGAL

Constitución política de Colombia 1991. ARTICULO 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.

ARTICULO 36. PROYECTOS PEDAGOGICOS. El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada. La enseñanza prevista en el artículo 14 de la ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos.

Los proyectos pedagógicos también podrán estar orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material equipo, a la adquisición de dominio sobre una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida académica, social, política o económica y en general, al desarrollo de intereses de los educandos que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos en el proyecto educativo institucional. La intensidad horaria y la duración de los proyectos pedagógicos se definirán en el respectivo plan de estudios.

Ley 1098 de 2006 “por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia”. Artículo 39. 1. Protegerles contra cualquier acto que amenace o vulnere su vida, su dignidad y su integridad personal. Artículo 43. 2. Proteger eficazmente a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de maltrato, agresión física o psicológica, humillación, discriminación o burla de parte de los demás compañeros y de los profesores.

Ley 1257 de 2008, creada para la protección integral de las mujeres, es una norma que permite garantizar una vida libre de violencia y en la que se dictan normas de

sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

Ley 1336 DE 2009. Por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, de lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes.

Ley 1616 de 2013. Ministerio de Salud. Por medio de la cual se expide la ley de Salud Mental y se dictan otras disposiciones. Se propone garantizar el ejercicio del derecho a la Salud Mental, prioriza niños, niñas y adolescentes, mediante modelos de promoción, prevención y atención integral e integrada, bajos los principios de Atención Primaria en Salud.

Ley 985 de 2005. adoptar medidas de prevención, protección y asistencia necesarias para garantizar el respeto de los derechos humanos de las víctimas y posibles víctimas de la trata de personas, tanto las residentes o trasladadas en el territorio nacional, como los colombianos en el exterior, y para fortalecer la acción del Estado frente a este delito.

## RIESGOS PSICOSOCIALES

### 1. VIOLENCIA SEXUAL

Según la Organización Mundial de la Salud, violencia sexual es todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo". El perpetrador se conduce con el uso de la fuerza física o mediante intimidación de la mujer con la finalidad de obligarle a entablar una relación sexual y/o prácticas sexuales contra su voluntad, independientemente de si se completa o no.

plantea igualmente que la "violencia sexual abarca el sexo bajo coacción de cualquier tipo incluyendo el uso de la fuerza física, las tentativas de tener sexo bajo coacción, la agresión mediante órganos sexuales, el acoso sexual incluyendo la humillación sexual, el matrimonio o cohabitación forzados incluyendo el matrimonio de menores, la prostitución forzada y comercialización de mujeres, el aborto forzado, la denegación del derecho a hacer uso de la anticoncepción o adoptar medidas de protección contra enfermedades, y los actos de violencia que afectan la integridad sexual de las mujeres tales como la mutilación genital femenina y las inspecciones para comprobar la virginidad"

#### ¿QUÉ TIPOS EXISTEN?

En este marco de la violencia sexual es importante diferenciar varios tipos de violencia sexual:

**La violación sexual:** entendida como aquellos actos caracterizados por el uso de la fuerza, presión física, constreñimiento, presión física o psicológica, amenaza. De acuerdo al Código Penal Colombiano en el capítulo "De la violación" aquí se encuentra el acceso

carnal violento, los actos sexuales violentos y el acceso o acto sexual cometido con una persona incapaz de resistir.

**El abuso sexual infantil:** ocurre cuando un adulto o persona físicamente superior a un niño o niña abusa del poder o autoridad que tiene sobre él o ella y/o se aprovecha de la confianza y el "respeto" para hacerles participar en actividades sexuales. El abuso no se limita solamente a la penetración vaginal o anal, también incluye: masturbación, exhibicionismo, comentarios sexuales verbales, comportamientos y comentarios provocativos, observaciones pornográficas, caricias, besos inapropiados, felación, penetración digital anal, penetración digital vaginal, penetración oral, y pornografía.

**Daño o sufrimiento sexual:** Consecuencias que provienen de la acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considerará daño o sufrimiento sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas.

**La explotación sexual:** comercial de niños, niñas y adolescentes consiste en el abuso sexual cometido contra una persona menor de 18 años de edad, en el que a la víctima o a un tercero se le ofrece pagar o se le paga en dinero o en especie. La víctima es tratada como mercancía u objeto, siendo vendida y comprada por parte de adultos-as, en lo que reproduce una forma actual de Esclavitud. Dentro de las modalidades de explotación sexual Modelo integral en salud para víctimas de violencia sexual planteado por el Ministerio de Salud menciona las siguientes

- Explotación sexual comercial propiamente, que como se mencionó anteriormente hace referencia a "la utilización de un niño o niña en actividades sexuales a cambio de remuneración o de cualquier otra forma de retribución", esta se puede presentar en bares, discotecas, moteles, y de forma menos visible en colegios. Pornografía con niños y niñas entendida como la producción, distribución y tenencia de toda representación, por cualquier medio de comunicación, de un niño, niña menor de 18 años de edad, o con aspecto de niño o niña, involucrado

en actividades sexuales reales o simuladas, de manera explícita o sugerida, con cualquier fin.

- Turismo sexual que involucra a niños, niñas y adolescentes entendida como la utilización de un niño, niña y/o adolescente en actividades sexuales por personas que viajan de su país o ciudad de origen a otra.
- Trata de niños y niñas con fines sexuales entendida como la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas (niños-niñas), recurriendo a la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coacción, rapto, fraude, engaño, abuso de poder o de situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación. (Ej. Explotación de la prostitución o explotación sexual ajena)
- Matrimonios tempranos que consiste en la venta encubierta de niñas bajo la forma de matrimonios legales para ser sometidas a servidumbre sexual por el marido, quien paga una suma de dinero por el derecho sobre la niña y luego la somete a sostener relaciones sexuales con él y con otras personas.
- Utilización de niños, niñas y adolescentes por actores armados como víctimas de violencia sexual, forzados a sostener relaciones sexuales con actores armados adultos o adolescentes mayores, así como para otras actividades como obtener información estratégica de actores del conflicto para lo cual deben establecer relaciones sexuales, especialmente en el caso de niñas y adolescentes mujeres.

### **Víctimas de la violencia sexual**

En el caso de la violencia sexual se identifica algunos elementos característicos de la víctima, cabe resaltar que estos son elementos que pueden presentar estas personas pero que no son únicos ni determinantes por sí solos, es decir, una persona puede presentar alguna de características y no estar en una situación de abuso sexual. La víctima se entiende como la persona agredida por delitos sexuales y pretende ubicar las relaciones de poder y hacer conciencia acerca de la opresión social que puede afectar a niños, niñas y adolescentes; “el término víctima se utiliza... para resaltar la situación de violencia y la referencia necesaria a un agresor que comete un delito contra la formación,

integridad y la libertad sexual de las víctimas; en ningún caso se usa en sentido peyorativo de minusvalía o incapacidad” Cualquier persona puede ser víctima de alguna forma de violencia sexual, sin embargo existen niños y niñas que son más vulnerables que otros, dentro de los que se encuentran los que:

- No reciben suficiente afecto y se sienten inseguros.
- Tienen padres autoritarios, que usan un estilo de disciplina extremadamente estricta, agresiva y castigadora. Los niños o las niñas aprenden a obedecer y callar frente a los adultos.
- Tienen problemas de autoestima. Son dóciles y sumisos.
- Tienen a complacer a otras personas.
- No saben expresar sus sentimientos e inquietudes.
- Viven aislados, no tienen contacto con otros niños o niñas.
- No conocen su cuerpo y/o son reprimidos sexualmente.
- Viven con adultos o padres posesivos, sobreprotectores, celosos, lo cual impide que aprendan a tener auto disciplina.
- Nacieron de una unión anterior y son rechazados por el nuevo cónyuge.
- Viven con otras personas, han sido abandonados y/o viven en la calle.
- Viven problemas de violencia intrafamiliar, con padres alcohólicos o en drogas.
- Viven con adultos agresores, que han abusado a otros niños o niñas.

### **Características de una situación de abuso o violencia sexual**

- Abuso de poder (físico, económico, de autoridad, emocional u otro) de un adulto sobre un niño, niñas o adolescente con fines sexuales.
- Uso de amenazas, chantaje, coerción, soborno y fuerza.
- El niño, niña o adolescente se encuentra en alguna situación de vulnerabilidad y/o

dependencia.

- Rompimiento de barreras emocionales y físicas.
- El agresor ejerce poder sobre el niño, niña o adolescente para mantener el secreto.

## ¿QUÉ EFECTOS TIENE?

Los efectos o consecuencias del abuso o violencia sexual, la organización Save de Children distingue como efectos iniciales y efectos a largo plazo los siguientes:

### Efectos iniciales

- Desconfianza, miedo y hostilidad hacia el agresor y/o familiares.
- Abandono del hogar.
- Conducta antisocial.
- Sentimientos de vergüenza, culpa o estigmatización.
- Baja autoestima.
- Tono afectivo: ansiedad, angustia, depresión.
- Exceso de curiosidad sobre la sexualidad, precocidad de conductas sexuales.
- Vulnerabilidad a convertirse en víctimas de explotación sexual.
- También puede provocar problemas del sueño y/o comida, problemas escolares y falta de concentración.

### Efectos a largo plazo

Son comparativamente menos frecuentes y claros que los efectos iniciales, dependen de factores como el tipo de abuso, la relación con el agresor y sus estrategias, la edad, la duración y la frecuencia. Dentro de estos se pueden identificar:

- Depresión • Dificultad para relajarse • Anorgasmia • Explotación sexual.

## 2. VIOLENCIA BASADA EN GENERO.

Las Naciones Unidas definen a la violencia basada en género como “cualquier acto lesivo basado en relaciones de poder desiguales dirigido contra personas o grupos de personas en función de su género, identidad o expresión de género u orientación sexual”. El término abarca diferentes tipos de violencia ejercida en diferentes ámbitos, como veremos más abajo. Además, es inclusivo: no se limita únicamente a mujeres y niñas.

### Cómo ocurre la violencia

La violencia basada en género se manifiesta de distintas formas. Estas son algunas de ellas:

- **Física:** Tal vez el primer tipo de violencia en la que pensamos al referirnos a esta problemática. Es aquella que causa o busca causar daño mediante el uso de la fuerza física.
- **Sexual:** obligar a una persona a participar de un acto sexual sin su consentimiento. Hablamos de cualquier tipo de acto sexual, no solamente violación. Cualquier avance no consentido es violencia sexual.
- **Psicológica:** Nos referimos en este caso a provocar miedo a través de la intimidación y la manipulación. Cada vez más se está ganando reconocimiento de cómo la violencia psicológica tiene el mismo potencial de dañar que la física.
- **Económica:** es el tipo de violencia que se ejerce mediante el impedimento, limitación o control sobre la autonomía salarial, ingreso, o desempeño laboral de una persona.

## 3. TRATA DE PERSONAS

Según el Artículo 2º del código penal colombiano, se entiende por trata de personas el ofrecimiento, la captación, el traslado, la recepción o acogida de personas con fines de explotación, ya sea dentro del territorio nacional, como desde o hacia otros países.

Asu vez significa el reclutamiento, transporte, transferencia, albergue o recepción de personas, mediante la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coerción, secuestro, fraude, engaño, abuso de poder o de una posición de vulnerabilidad o de dar o recibir pagos o beneficios en contra de sus derechos.

La demanda de mano de obra barata, servicios sexuales y ciertas actividades delictivas son algunas de las causas que originan la trata de personas, a las que contribuyen también factores como la falta de oportunidades, de recursos y la posición social.

La violencia psicológica, amenazas, y humillación que ejercen los tratantes para mantener el control sobre la víctima pueden generar depresión, trastorno por estrés postraumático, ansiedad e ideación suicida. La salud física de las víctimas también sufre un gran deterioro. Sin dejar a un lado los problemas de conflicto armado presentes en algunos territorios. Los índices de trata o tráfico de niños con fines sexuales menor de 18 años van en aumento. Un niño o joven puede ser forzado, amenazado o reclutado para el comercio sexual o puede estar practicando la prostitución como medio de supervivencia y en muchas ocasiones con el consentimiento de sus protectores o cuidadores.

#### **4. DERECHOS HUMANOS**

Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes.

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

**Los derechos humanos incluyen tanto derechos como obligaciones.** Los Estados asumen las obligaciones y los deberes, en virtud del derecho internacional, de respetar, proteger y realizar los derechos humanos. La obligación de respetarlos significa que los Estados deben abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos humanos, o de limitarlos. La obligación de protegerlos exige que los Estados impidan los abusos de los derechos humanos contra individuos y grupos. La obligación de realizarlos significa que los Estados deben adoptar medidas positivas para facilitar el disfrute de los derechos humanos básicos. En el plano individual, así como debemos hacer respetar nuestros derechos humanos, también debemos respetar los derechos humanos de los demás.

La aplicación de los derechos humanos a la que se encuentran obligadas todas las autoridades se rige por los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

## **5. TRABAJO INFANTIL**

El término trabajo infantil es con frecuencia definido como el trabajo que priva a los niños de su infancia, de su potencial y dignidad, y que afecta su desarrollo mental y físico.

Trabajo clasificado como trabajo infantil:

- El trabajo que es peligroso y perjudicial para la salud mental, física, social y moral de los niños.
- El que interfiere con su educación.
- El que los obliga a dejar los estudios de manera permanente.
- El los obliga a tratar de combinar su asistencia a la escuela con las excesivamente largas y pesadas horas de trabajo.

Peores formas de trabajo infantil: Tienen prioridad para ser eliminados tal como está definido en el Artículo 3 de la Convención 182 de la Organización Internacional de Trabajo (de aquí en adelante OIT):

Toda forma de esclavitud:

- La prostitución infantil.

- Las actividades ilícitas, por ejemplo, el tráfico de drogas.
- El trabajo peligroso en sí mismo que perjudica la salud, la seguridad y la moral de los niños.
- Situación de pobreza. La pobreza en las familias impide que dispongan de los recursos necesarios para comprar alimentos, ropa, acceder a una vivienda, a sanidad o a educación, llegando incluso a dejar los estudios. Muchos menores se ven en la situación de contribuir a la economía familiar realizando trabajos que ponen en peligro su vida, como los niños de República Democrática del Congo, explotados para la extracción de minerales.
- Niños solos. Cuando los niños están solos tienen que buscar un trabajo para sobrevivir. En ocasiones, estos menores no acompañados se ven convertidos en esclavos sexuales, trabajadores forzosos o incluso en niños soldado. Esto resulta común en contextos de conflicto y huida, en los que muchos niños se quedan huérfanos o se pierden en el caos de la huida. Sólo en la emergencia de Sudán del Sur, el 63% de la población refugiada está compuesta por menores de 18 años; de ellos, se estima que más de 75.000 están solos.
- Falta de acceso a educación. Los niños que no pueden acceder a educación tienen más probabilidades de convertirse en víctimas de trabajo infantil. Ir a la escuela les permite conservar sus oportunidades de futuro, les ayuda a mejorar las relaciones con las comunidades de acogida y les devuelve su infancia.
- Tráfico de niños. Muchos menores son explotados en fábricas e industrias debido a la pobreza de los países en vías de desarrollo y la necesidad de mano de obra barata. Los niños son forzados a trabajar en agricultura, en las calles o incluso en la minería, con los riesgos que ello conlleva.

## **6. CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS**

Es toda sustancia que introducida en el organismo por cualquier vía de administración (ingerida, fumada, inhalada, inyectada, entre otras) produce una alteración del funcionamiento del sistema nervioso central del individuo, la cual modifica la conciencia, el estado de ánimo o los procesos de pensamiento. La expresión abuso de sustancias se utiliza para describir un patrón de uso de sustancias (drogas) que conduce a problemas

graves o angustiantes como, por ejemplo: ausencias escolares, consumo de drogas en situaciones peligrosas.

### **Sustancias de abuso habitual**

- Alcohol.
- Ayahuasca.
- Cannabis (marihuana/pot/weed)
- Depresores del sistema nervioso central (benzos)
- Cocaína (coke/crack)
- Fentanilo.
- GHB.
- Alucinógenos.

Las personas adictas a menudo tienen uno o más problemas de salud relacionados con las drogas, que pueden incluir enfermedades pulmonares o cardíacas, embolia, cáncer o problemas de salud mental. Las drogas pueden producir sensaciones intensas de placer. A esta euforia inicial le siguen otros efectos que varían según la droga que se consuma. Por ejemplo, con estimulantes como la cocaína, después de la euforia siguen sensaciones de poder, autoconfianza y más energía.

### **Tipos de Drogas**

- Sedantes.
- Estimulantes.
- Alucinógenos.

### **Señales de consumo de drogas**

- Mal humor, excitación, ira, hostilidad, depresión.
- Mentir y robar constantemente.
- Negarse a reconocer los efectos nocivos de las drogas.
- Evitar a viejos amigos o a personas que podrían plantearles cara a cara la cuestión de las modificaciones de comportamiento.

Las drogas más usadas por los jóvenes son el alcohol, el tabaco y la marihuana.

Recientemente, más jóvenes han comenzado a vapear tabaco y marihuana. Aún hay mucho desconocimiento sobre los peligros de vapear. Algunas personas se han enfermado de repente o incluso murieron después de vapear. La población más propensa al consumo de drogas, son los jóvenes entre 10 y 24 años.

Diversos factores pueden contribuir al uso y abuso de sustancias adictivas por parte de los adolescentes. La personalidad de tu hijo adolescente, las interacciones de la familia y la comodidad que siente tu hijo con sus pares, son algunos factores relacionados con el consumo adolescente de sustancias adictivas.

### **Las 7 adicciones más comunes en la sociedad actual**

- Adicción al alcohol. La adicción al alcohol es una de las adicciones más frecuentes en la sociedad actualmente.
- Adicción al tabaco.
- Adicción a las drogas.
- Adicción al juego.
- Adicción a la cafeína.
- Adicción al móvil y a Internet.
- Adicción a los psicofármacos.

### **7. ACOSO ESCOLAR**

Por lo general, el acoso puede identificarse a través de tres características: intención, repetición y poder. Un acosador tiene la intención de causar dolor, ya sea a través del daño físico o de palabras o comportamientos hirientes, y lo hace de manera repetida. Los niños tienen más probabilidades de ser víctimas de acoso físico, mientras que las niñas suelen sufrir acoso psicológico.

Más que un incidente aislado, el acoso es un patrón de comportamiento. Los niños que acosan a otros suelen tener a un estatus social más alto o una posición de poder, es el caso de niños que son más grandes o fuertes o considerados “populares”.

Los niños más vulnerables se enfrentan a un riesgo mayor de ser víctimas de acoso. Normalmente, se trata de niños de comunidades marginadas o de familias pobres, niños con identidad de género distinta, con discapacidades, migrantes o refugiados. Unicef (2007)

El acoso puede tener consecuencias perjudiciales y duraderas para los niños. Además de efectos físicos, el acoso puede ocasionar problemas emocionales y de salud mental, como depresión o ansiedad, que pueden derivar en el abuso de sustancias o empeorar el rendimiento en la escuela. A diferencia del acoso en persona, el ciberacoso puede llegar a la víctima en cualquier lugar y en cualquier momento. Puede producir daños graves, ya que puede afectar muy rápido a mucha gente y dejar una huella permanente en línea para todos los involucrados.

Tu hijo tiene derecho a vivir en un entorno escolar seguro y enriquecedor en el que se respete su dignidad. La Convención sobre los Derechos del Niño subraya que todos los niños tienen derecho a una educación y a estar protegidos contra todas las formas de violencia física o mental, lesiones o abusos. El acoso no es una excepción.

### **¿Qué señales debo tener en cuenta?**

Fíjate en el estado de ánimo de tu hijo, ya que es posible que algunos no expresen sus preocupaciones verbalmente. Los signos a tener en cuenta incluyen:

- Marcas físicas, como moretones inexplicables, arañazos, huesos rotos o heridas.
- Miedo de ir a la escuela o de participar en eventos escolares.
- Ansiedad, nervios o estado de alerta.
- Tiene pocos amigos en la escuela o fuera de ella.
- Pierde amigos de repente o evita situaciones sociales.
- Su ropa, dispositivos electrónicos u otras pertenencias personales se pierden o aparecen rotos.
- Pide dinero con frecuencia.
- Empeora su rendimiento académico.
- Falta a la escuela o llama desde allí para irse a casa.
- Procura estar cerca de adultos.
- No duerme bien y tiene pesadillas.
- Se queja de dolor de cabeza, de estómago o de otras molestias físicas.
- Parece angustiado después de pasar tiempo en Internet o en el móvil (sin una explicación razonable).

- Se muestra reservado, sobre todo con respecto a su actividad en Internet.
- Está agresivo o tiene arrebatos de ira.

Habla con tu hijo sobre lo que considera un buen o mal comportamiento en la escuela, en la comunidad y en Internet. Es importante mantener una comunicación abierta para que se sienta cómodo contando lo que pasa en su vida.

La víctima generalmente sufre en silencio y en soledad, no habla del problema, por miedo a la venganza, por vergüenza, por no saber a dónde o a quién acudir, por ello, es importante que el centro tenga programas y planes de actuación para casos de acoso escolar y, dentro de estos programas o planes, como medida primordial y obligatoria, tenga tutorías en las aulas donde se les explique a los alumnos y alumnas qué es un acoso escolar, cómo se deben plantar ante él, qué recursos de denuncias tienen, qué medidas de protección y, sobre todo, deben aprender conductas y comportamientos positivos y solidarios a través de los cuales compartir en vez de desarrollar el valor de la competitividad.

### **Tipos de acoso escolar**

En términos genéricos, las agresiones que un acosador utiliza para intimidar a su víctima o acosado podemos clasificarlas o tipificarlas en cuatro tipos básicos, para poder explicarlas y prevenirlas mejor: agresiones físicas, verbales, psicológicas y exclusión social. Normalmente se producen simultáneamente, no por separado.

### **El espectador**

El acoso escolar no solamente tiene como protagonistas al agresor y a la víctima, sino que siempre va acompañado de unos espectadores que respaldan el acoso por parte de la figura de poder. Ortega, R (2003).

Para mejorar la convivencia educativa y prevenir la violencia, es preciso enseñar a resolver conflictos de forma constructiva; es decir, pensando, dialogando y negociando. Un posible método de resolución de conflictos se desarrolla en los siguientes pasos:

- Definir adecuadamente el conflicto.
- Establecer cuáles son los objetivos y ordenarlos según su importancia.
- Diseñar las posibles soluciones al conflicto.
- Elegir la solución que se considere mejor y elaborar un plan para llevarla a cabo.
- Llevar a la práctica la solución elegida. Valorar los resultados obtenidos y, si no son los deseados, repetir todo el procedimiento para tratar de mejorarlos.

Cabe resaltar que no debe ser solo la institución educativa quien deba enfrentarse a los problemas de acoso escolar, sino que debe tratarse de un trabajo conjunto entre las entidades públicas y competentes que permitan establecer rutas y programas de promoción y prevención del delito. Todos debemos trabajar juntos para construir y mantener una escuela segura, basada en la justicia, el respeto y compañerismo.

## **8. EMBARAZO EN ADOLESCENTES.**

El embarazo en adolescentes se considera un problema de salud pública a causa de los efectos nocivos en la salud y el bienestar de la madre y sus hijos, la mayoría relacionados con la exposición de las adolescentes a las muertes maternas y a los abortos inseguros.

La OMS (2014) destaca que las complicaciones se producen durante la gestación, en el parto y después de éste, entre las que sobresalen: las hemorragias graves, las infecciones, la hipertensión gestacional, las infecciones de transmisión sexual -entre ellas el VIH- y los trastornos psicológicos. En el caso de la salud de los hijos, las muertes prenatales o en las primeras semanas de vida son mayores se calcula que estas muertes son superiores en un 50% para bebés con madres menores de 20 años que aquellos de mujeres de 20 a 29 años, junto a los partos prematuros, bajo peso al nacer, las malformaciones y las diferentes complicaciones cardio-respiratorias.

Adicional a los efectos en la salud, el embarazo en adolescentes también ocasiona múltiples problemas sociales, tales como: conflictos familiares, deserción escolar, cambio de proyectos de vida, discriminación, matrimonio servil o a temprana edad, reducción de ingresos y pobreza, al tiempo que desestimula la productividad y el crecimiento económico de una sociedad. ONU (2010)

Por su parte, y con el fin de dar cumplimiento a la garantía de la protección integral de los niños, niñas y adolescentes<sup>1</sup> y continuar el proceso trazado por la Estrategia de Primera Infancia, la Dirección de Niñez y Adolescencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) está validando para su implementación y apropiación en el territorio las Rutas Integrales de Atención para la Niñez y la Adolescencia, como una forma de continuar aunando esfuerzos desde todos los sectores en la garantía de los derechos de esta población y centrar su mirada en los sujetos titulares de derechos, antes que en la prestación de los servicios. Con esta apuesta, se busca ampliar la visión de integralidad que se ha ganado para la primera infancia, hacia los siguientes momentos del ciclo vital, donde se evidencia una brecha, de modo que se genere una sincronía para la garantía de los derechos.

El ICBF, plantea una estrategia de prevención del embarazo en la adolescencia que cuenta con una estructura basada, ya no en unos ejes de gestión, sino por grupos poblacionales, para los cuales se han definido unas realizaciones claves, en el marco de la protección integral, a la hora de prevenir el embarazo en la adolescencia, a saber:

- De 6 a 9 años, con el objetivo de generar procesos de promoción de derechos y prevención temprana.
- De 10 a 14 años, para prevenir el embarazo producto de un abuso sexual o dado en el marco de relaciones inequitativas.
- De 15 a 19 años, para prevenir el embarazo en la adolescencia y promover proyectos de vida.

### **Causas del embarazo en la adolescencia**

Dos de las principales causas del embarazo en la adolescencia están directamente relacionadas con el nivel de vida y la pobreza de los habitantes de un país, son:

- Relaciones sexuales sin el uso de métodos anticonceptivos.
- Uso erróneo o equivocado de los mismos.
- El matrimonio adolescente y el rol tradicional que algunas sociedades todavía asignan a las mujeres.

## **Riesgos del embarazo en la adolescencia**

Una vez entendemos cuáles son las principales causas, es importante hacer hincapié en las consecuencias y riesgos que supone un embarazo adolescente. La frase que resume gran parte del problema la redactó la Organización Mundial de la Salud: “la adolescencia es el periodo de vida en el cual el individuo adquiere la capacidad reproductiva, transita los patrones psicológicos de la niñez a la adultez y consolida la independencia socioeconómica”.

En el caso de los embarazos precoces, esta realidad se hace añicos, pero eso no es lo peor: cuanto más joven es la madre, más peligrosa es esta situación: malnutrición, partos prematuros, niños y niñas con trastornos en el desarrollo y malformaciones, así como un 50 % de probabilidades más de morir en las primeras semanas de vida; en la madre: todas las complicaciones médicas del feto en desarrollo también le afectan a nivel físico, pero, además, en muchos casos suponen:

- Falta de atención médica por desconocimiento del embarazo.
- Riesgo de preeclampsia y eclampsia.
- Riesgo de fístula obstétrica, una lesión invisibilizada y con efectos devastadores sobre la vida de miles de mujeres.
- Alta mortalidad de la madre.
- Complicaciones debido a los abortos clandestinos, como sepsis o hemorragias graves.
- Embarazo unido a enfermedades de transmisión sexual.

Por tanto, algunas de las medidas efectivas con la que podemos fomentar la prevención del embarazo en la adolescencia son las siguientes:

- Ofrecer programas de concienciación sobre la prevención del embarazo.

- Fomentar una educación sexual en las escuelas que advierta de los riesgos del embarazo en la adolescencia, así como del embarazo unido a enfermedades de transmisión sexual.
- Concienciar a nivel familiar la importancia de prevenir estas situaciones, así como también ayudar a reconocer los síntomas del embarazo en adolescentes, para que puedan ayudar a sus hijas lo antes posible.
- Promover empoderar a las mujeres y que aprovechen sus derechos en la sociedad.
- Impulsar programas de Salud Pública que puedan ayudar a las adolescentes a prevenir embarazos.
- Concienciar y ofrecer diferentes métodos anticonceptivos que permitan evitar los embarazos no deseados en la adolescencia.

## **9. ANSIEDAD Y DEPRESIÓN**

Según la psiquiatra, la mayor diferencia es que la ansiedad se caracteriza por el miedo y la angustia constante, mientras que la depresión suele ser un trastorno en el que la persona se siente deprimida y no tiene motivación ni interés para realizar tareas que antes eran satisfactorias.

Muchos niños tienen miedos y preocupaciones, y de vez en cuando se sentirán tristes y desesperanzados. Surgirán miedos intensos en diferentes momentos del desarrollo. Por ejemplo, los niños pequeños a menudo sienten mucha angustia al separarse de sus padres, aunque estén seguros y al cuidado de otra persona. Cuando los sentimientos de miedo y tristeza son persistentes o extremos podrían deberse a ansiedad o depresión. Debido a que los síntomas son principalmente pensamientos y sentimientos, a veces se les llama *trastornos de internalización*.

## **Ansiedad**

Cuando los niños no superan los miedos y las preocupaciones típicos de los niños pequeños, o cuando los miedos y las preocupaciones son tantos que interfieren con las actividades escolares, en la casa o en el juego, puede que se diagnostique un trastorno de ansiedad. Ejemplos de los distintos tipos de trastornos de ansiedad incluyen los siguientes:

- Sentir miedo al estar separado de los padres (ansiedad de separación).
- Sentir un miedo extremo acerca de una situación o algo específico, como los perros, insectos o ir al doctor (fobias).
- Sentir mucho miedo de la escuela o de otros lugares donde haya personas (ansiedad social).
- Estar muy preocupado por el futuro y acerca de que sucedan cosas malas (ansiedad general).
- Presentar reiterados episodios de miedo intenso, repentino e inesperado, que se producen con síntomas como palpitaciones del corazón o dificultad para respirar, o sentirse mareado, tembloroso o sudoroso (trastorno de pánico).

La ansiedad puede presentarse en forma de miedo o preocupación, pero también puede hacer que los niños estén irritables y enfadados. Los síntomas de la ansiedad también pueden incluir problemas para dormir, además de síntomas físicos como fatiga, dolores de cabeza o dolores de estómago. Algunos niños ansiosos no comunican sus preocupaciones y, por lo tanto, los síntomas pueden pasar desapercibidos.

Las afecciones relacionadas incluyen el trastorno obsesivo-compulsivo y el trastorno por estrés postraumático.

## **Depresión**

Sentirse triste o desesperanzado en algunas ocasiones es parte de la vida de todos los niños. Sin embargo, algunos niños se sienten tristes o sin interés en las cosas que antes solían disfrutar, o se sienten indefensos o desesperanzados en situaciones en las que podrían hacer algo para cambiarlas. Cuando el niño siente tristeza y desesperanza persistentes, puede que se diagnostique depresión.

Ejemplos de comportamientos que a menudo se observan en niños que están deprimidos incluyen los siguientes:

- Sentirse triste, desesperanzado o irritable la mayor parte del tiempo.
- No querer hacer cosas divertidas ni disfrutarlas cuando se hacen.
- Cambios en los patrones de alimentación: comer mucho más o mucho menos de lo habitual.
- Cambios en los patrones del sueño: dormir mucho más o mucho menos de lo normal.
- Cambios en el nivel de energía: sentirse cansado y sin fuerzas o tenso e inquieto la mayor parte del tiempo.
- Tener dificultad para prestar atención.
- Sentirse despreciable, inútil o culpable.
- Comportamientos autodestructivos o querer autolesionarse.

La depresión extrema puede hacer que el niño piense en el suicidio o planeé suicidarse. En los jóvenes de 10 a 24 años, el suicidio es la principal causa de muerte.

Algunos niños quizás no hablen acerca de sus pensamientos de desesperanza e indefensión, y es posible que no parezcan estar tristes. La depresión también podría hacer que un niño cause problemas o actúe sin motivación, de manera que los demás quizás no noten que está deprimido o lo cataloguen de manera incorrecta como alborotador o perezoso.

La escuela también puede ser incluida en el plan de tratamiento. En el caso de los niños muy pequeños, la participación de los padres en el tratamiento es clave. La terapia cognitivo-conductual es una forma de terapia que se usa para tratar la ansiedad o la depresión, en particular en niños mayores. Ayuda a que el niño cambie los pensamientos negativos en una forma de pensar más eficaz y positiva, lo cual conduce a un comportamiento más eficaz. La terapia del comportamiento para tratar la ansiedad puede incluir ayudar a los niños a enfrentar y manejar los síntomas de ansiedad, mientras se los expone gradualmente a sus propios miedos a fin de ayudarlos a aprender que no suceden “cosas malas”.

Las rutas de atención en salud mental son prioritarias en los establecimientos educativos, a su vez deben ser abordadas desde la promoción – prevención y alertas tempranas de indicadores que nos arrojen tanto la escuela.

## ENFOQUE

**INVESTIGACIÓN CUALITATIVA:** El método cualitativo puede ser visto como un término que cubre una serie de métodos y técnicas con valor interpretativo que pretende describir, analizar, traducir y sintetizar el significado, de hechos que se suscitan más o menos de manera natural. Maanen (1983).

Pertinente para este planteamiento del problema, acerca de los factores riesgos psicosociales que se puedan presentar en la institución.

## PARADIGMA

**INTERPRETATIVO:** Es un paradigma que pretende explicar la naturaleza de las cosas, la esencia y la veracidad de los fenómenos.

El objetivo que persigue es la comprensión de la experiencia vivida en su complejidad; esta comprensión, a su vez, busca la toma de conciencia y los significados en torno del fenómeno. Husserl (1998)

Como institución educativa, es pertinente afianzar modelos preventivos de tipo interpretativo, que generen conciencia en la mitigación de factores de riesgo psicosociales en nuestros estudiantes.

**INVESTIGACIÓN DESCRIPTIVA:** Afirman que la investigación descriptiva busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Hernández, Fernández y Baptista (2010).

Como sujetos activos en el entorno educativo, este proyecto tiene como eje central clasificar, implementar y propiciar desde su descripción, aspectos de mejora en el clima escolar.

## METODOLOGÍA

La metodología parte de un conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por parte de nuestra institución y de las entidades externas tanto públicas y privadas, que se vinculan para abordar temáticas de interés, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

Por ser una institución educativa que ofrece el servicio en preescolar, básica primaria, secundaria y media técnica, es pertinente crear un cronograma donde se pueda planificar las temáticas de riesgos psicosociales y en la cual se vea reflejado la participación de los actores. Es por ello que conforme a la planeación y agenda de las entidades externas se ingresarán a este cronograma y las actividades internas tendrán la temática y semana de intervención.



## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

RIESGOS PSICO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
Violencia Sexual				○			X		
Violencia Basada en Genero			X				X		
Trata de personas.					X			X	
Derechos Humanos.		X						X	
Trabajo Infantil.		○				X			
Consumo de SPA.		+			X				X
Acoso Escolar.	+		○			X			
Embarazo en Adolescentes.			X				X		
Ansiedad y Depresión.				X		X			X

**X** Intervención en secundaria. Orientación Escolar.

**○** Intervención en primaria. Orientación Escolar.

**+** Intervención de entidades externas.

## BIBLIOGRAFIA

- Alianza para la Protección y la Prevención del Riesgo Psicosocial en Niños, Niñas y Adolescentes. Guía de Intervención Integral de Prevención Riesgos Psicosociales en niños niñas y adolescentes de Perú. 2012.
- Aylwin, A. & Solar, S. Trabajo social familiar. Chile. 2002.
- Cantero, V., M, Delgado, D., B, Gion, M., S, Gonzales, G., C, Martínez, V., A, Navarro, S., I, Pérez., P, N & Valero, R., J. psicología del desarrollo humano: del nacimiento a la vejez. España: Editorial club universitario. 2011.
- Flórez, Carmen Elisa; & Soto, V. Factores protectores y de riesgo del embarazo en adolescentes en Colombia. Estudio a profundidad, basado en las Encuestas Nacionales de Demografía y Salud - ENDS – Bogotá. 2010.
- Herrera, S. P. Principales factores de riesgos psicosociales y sociales en el adolescente. Revista Cubana de pediatría, 71 (1), 39-42. 1999.
- Hein, A. Factores de riesgo y delincuencia juvenil: revisión de la literatura nacional e internacional. Fundación paz ciudadana políticas públicas en seguridad y justicia, 1-21. 2004.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Subdirección de Restablecimiento de Derechos. 2013.
- Marchena Morón, A. J. Educación para salud y prevención de riesgos psicosociales en adolescentes y jóvenes. España: Narcea. 2017.
- Ortega, R.: “La convivencia escolar: qué es y cómo abordarla. Programa Educativo de Prevención de Maltrato entre compañeros y compañeras”. CEJA, 2003.

- Organización Mundial de la Salud. Informe mundial sobre la violencia y salud. Washington DC. OPS. 2003.
- Papalia, D., E, Durskin, f. & Martorell, G. Desarrollo humano. México, D F. 2012.
- Pinzón, R., Briceño, A., Botero, J., Cabrera, P. & Rodríguez, M. Trabajo infantil ambulante en las capitales latinoamericanas. Biblioteca científica Scielo, 48(5). 2006.
- Ley 985 por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma. 2005.
- Varela, A., Salazar, T., Cáceres, R, & Tovar, C. Consumo de sustancias psicoactivas ilegales en jóvenes: factores psicosociales asociados Pensamiento Psicológico. Red de revistas científicas de América latina, el caribe España y Portugal. 3(8), 31-45. 2007.
- <http://www.ilo.org/ipec/facts/lang-en/index.htm>
- <https://www.unicef.org/parenting/es/cuidado-infantil/acoso-escolar>.